

Dependencia: TESORERIA

Asunto: EI QUE SE INDICA

Fecha: 12/03/2021

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo, y a la vez hago constar que durante los periodos 2018, 2019 y 2020, no se ha cancelado o condonado algún crédito fiscal a contribuyentes del municipio de Quitupán, Jalisco.

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo V inciso Q de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y los Municipios, sin más por el momento quedó a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Lic. José de Jesús Morales Barragán

Encargado de Hacienda Municipal

